

**SE COMPROMETEN A ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS  
INCLUYENTES EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS**

Al concluir el foro “Derechos Humanos y Poblaciones Indígenas. 200 años de Independencia”, los tres poderes del estado se comprometieron a establecer políticas, programas y actividades públicas incluyentes en materia de derecho a la igualdad, a la no discriminación y a la inclusión de género dentro de las comunidades indígenas.

Como parte de las conclusiones y de los puntos acordados resalta el de ajustar y armonizar el marco normativo local para fortalecer los programas públicos que propicien el respeto y ejercicio pleno de los derechos indígenas en el estado de Jalisco, así como favorecer la participación de las etnias en las acciones de gobierno, mediante la consulta e involucramiento en el diseño y ejecución de políticas públicas y en la elaboración de iniciativas de ley que las beneficien.

Se destacó que la aspiración de los pueblos y comunidades indígenas va más allá de los derechos individuales y se centra en el respeto a los derechos colectivos, por lo que se planteó alejarse del individualismo y acercarse al cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales.

Se reflexionó sobre que todo proyecto de desarrollo debe partir de un proceso de consulta, de información y de participación con los pueblos y comunidades indígenas, quienes no han logrado la independencia, ya que se encuentran aún dominados por el Estado y tienen como reto alcanzar su verdadera autonomía.

En México, se concluyó, iniciamos mal y tarde el tema de los derechos indígenas, pues poco antes de 1992 se empezó a hablar de los derechos de las y los indígenas en el ámbito legislativo, y de una manera más acentuada, a partir del levantamiento armado de Chiapas.

Los pueblos indígenas tienen el reto de vencer el efecto ideológico de la educación que imparte el Estado y de la doctrina de algunas iglesias que denota la voluntad de que el indígena se asimile a la cultura occidental.

La tarde de ayer, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, dio por clausurado el foro que contó con la participación de la cuarta visitadora general de la CNDH, Teresa Paniagua Jiménez, el presidente del Congreso del Estado, José Antonio de la Torre Bravo, así como representantes del Poder Ejecutivo y Judicial, además de académicos e investigadores de la UdeG, de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Iberoamericana, así como especialistas y miembros de la comunidad wurrárika.

Al dar lectura al acuerdo que suscribieron los titulares de los diferentes poderes del estado, la cuarta visitadora general de la CNDH, Teresa Paniagua Jiménez, señaló que

se debe garantizar el acceso de los indígenas a las instancias de procuración y administración de justicia, respetando siempre los sistemas normativos internos, tradiciones, usos, costumbres, lenguas y todos sus rasgos culturales, otorgándoles la asistencia de intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

Para asegurar la aplicación y efectividad de dicho acuerdo, se comprometieron también a revisar periódicamente el avance de los proyectos, programas, acciones, estrategias y actividades, así como adoptar las medidas tendentes a establecer el enlace y comunicación requerida para dar el debido seguimiento de los compromisos asumidos.

Jalisco cuenta con una población indígena de 76 mil 586 personas, que representan a las etnias wixárika, otomí, náhuatl, purépecha, mixteca, zapoteca, mazahua y huasteca, asentadas principalmente en diversas comunidades en el norte y sur del estado, así como en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá; comunidades que exigen la igualdad de oportunidades, así como desarrollo integral conservando su identidad.